

ACTA DE REANUDACIÓN CONTRATO 040.10.04.23.2917 DEL 13 DE JULIO 2023.

En Santiago de Cali, al dos (2) día del mes de Octubre de 2023, se reunieron los suscritos a saber, la señora **GLORIA LILIAN SAAVEDRA LENIS**, en calidad de supervisor, quien obra en nombre y representación del **INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL DEL VALLE DEL CAUCA - INCIVA**, establecimiento público creado mediante Decreto 1937 de 1979 con domicilio en la Ciudad de Cali (Valle), reformado por los Decretos Departamentales 1837 de diciembre 31 de 1987, 0272 del 3 de mayo del 2000 y 0535 del 10 de agosto del 2000, con personería jurídica reconocida mediante Resolución No. 1915 de Noviembre 12 de 1981 de la Secretaría Jurídica del Departamento del Valle del Cauca y autonomía Administrativa y Patrimonio Independiente, quien para los efectos del presente contrato se denomina **EL CONTRATANTE** por una parte y por la otra **MAURICIO HOLGUIN GUERRERO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.758.135 de Cali (v), obrando en su propio nombre y representación, quien para todos los efectos a que haya lugar en el presente contrato, se denomina **EL CONTRATISTA**. En ese orden de ideas se levanta la presente acta de reanudación donde se indica que el **SUPERVISOR** y el **CONTRATISTA** llegaron al acuerdo de que se dará inicio a las actividades del contrato No. 040.10.04.23.2917 del 13 de julio de 2023, a través del presente documento en razón a que se superaron los hechos que se dieron por la suspensión del contrato referido y se da por finalizada la temporada de vacación escolar y con esto se reduce el número de visitantes al centro operativo Hacienda el Paraíso, ubicada en el Cerrito valle, permitiendo así, desarrollar cierres parciales del área a intervenir para iniciar con las labores de la obra pública sin ningún inconveniente. Igualmente se acuerda que el plazo de terminación del presente contrato será hasta el treinta y uno (31) de octubre de 2023, en razón de que el presente proyecto se encuentra dividido en cuatro (4) fases de ejecución, las cuales se describen a continuación:

- **FASE UNO (1): Instalaciones eléctricas e iluminación de la casa principal de la Hacienda**, que comprende la conexión desde la acometida, excavación y colocación de la tubería y el cableado, desmonte del sistema obsoleto y reinstalación del nuevo sistema de iluminación de fachadas y de iluminación de senderos, incluido la fundición de los dados de base de la posteadura, trabajo que se demora dos semanas aproximadamente.
- **FASE DOS (2): Zona de parqueaderos**, que comprende la conexión desde la acometida, fundición e izaje de posteadura, excavación y tendido de tubería y cableado, trabajo que se demora una semana aproximadamente.
- **FASE TRES (3): Reposición de redes café libro**, que comprende la revisión punto a punto de los toma corrientes, interruptores y controles existentes, retiro de cableado y cajas obsoletas e instalación del sistema eléctrico faltante del edificio, trabajo que se demora dos semanas aproximadamente.
- **FASE CUATRO (4): Obras civiles complementarias**, que comprende la demolición de las losetas fracturadas y en mal estado, retiro de escombros, recompactación de terreno, formateado y fundición de las losas nuevas con instalación de las juntas de construcción, trabajo que se demora una semana aproximadamente.

- En el tiempo restante del plazo de ejecución se realizarán los tramites de reinicio de contrato, acta de inicio de contratistas, reajuste de pólizas contractuales, realización del otrosí y la socialización del proyecto, además de la entrega de obra, liquidación del contrato y documentación de finalización de la obra.

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: Veinticuatro (24) de julio de 2023.

FECHA DE SUSPENSIÓN: Veinticinco (25) de julio de 2023.

TERMINO DEL CONTRATO: El plazo para la ejecución será a partir de la firma del acta de inicio y hasta el Veintinueve (29) de julio de 2023.

TERMINO DE LA REANUDACIÓN: A partir de la firma de la presente acta de reanudación y hasta el treinta y uno (31) de octubre 2023.

DISPONIBILIDAD No. CDP 8100003838 del 17 de marzo de 2023.

REGISTRO PRESUPUESTAL No. RPC 9100020598 del 18 de julio de 2023.

VALOR CONTRATO Y FORMA DE PAGO: CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE (\$144.061. 661.00).

OBJETO: Contratación de una (1) persona Natural o Jurídica o Plural con el fin de Ejecutar Bajo la Modalidad de Precios Unitarios Fijos la ADECUACIÓN SISTEMA ELÉCTRICO Y DE ILUMINACIÓN HACIENDA EL PARAÍSO, CORREGIMIENTO EL POMO, MUNICIPIO EL CERRITO, VALLE DEL CAUCA.

SUPERVISOR: MARÍA FERNANDA CASTAÑEDA ORTEGA. Asesora Jurídica INCIVA.

CONSIDERANDO:

1. Que superados los hechos que se dieron por la suspensión del contrato **No 040.10.04.23.2917 DE FECHA 13 DE JULIO DE 2023**, se da por finalizada la temporada de vacación escolar y con esto se reduce el número de visitantes al centro operativo permitiendo desarrollar cierres parciales del área a intervenir, por lo tanto, se decide dar reinicio al contrato.
2. Que las partes hemos acordado prorrogar el tiempo en la ejecución del referido contrato hasta el treinta y uno (31) de octubre de 2023.
3. Que las partes hemos acordado reanudar la ejecución del contrato **040.10.04.23.2917 DE FECHA 13 DE JULIO DE 2023**, suspendido mediante acta de fecha veinticinco (25) de Julio de 2023, lo anterior en concordancia con el acta de reanudación firmada el día uno (1) de Septiembre de 2023 mediante la cual se acuerda la reanudación del **CONTRATO No 040.10.04.23.2917 DE FECHA 13 DE JULIO DE 2023** cuyo objeto es "Contratación de una (1) persona Natural o Jurídica o Plural con el fin de Ejecutar Bajo la Modalidad de Precios Unitarios Fijos la ADECUACIÓN SISTEMA ELÉCTRICO Y DE ILUMINACIÓN HACIENDA EL PARAÍSO, CORREGIMIENTO EL POMO, MUNICIPIO EL CERRITO, VALLE DEL CAUCA.", en el marco del cual ejecuta actividades **EL CONTRATISTA**.

ACUERDAN:

1. Reiniciar el contrato en referencia el día primero (1) de septiembre de 2023.
2. El contratista se compromete a modificar y actualizar las vigencias de las pólizas necesarias para la ejecución del contrato.

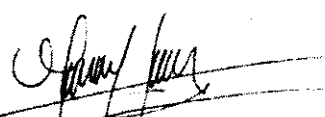
Para constancia de lo anterior se firma de conformidad la presente acta por los que en ella intervinieron, dada en Santiago de Cali a los dos (2) de Octubre de 2023.

EL SUPERVISOR (E):

EL CONTRATISTA:

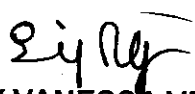


GLORIA LILIAN SAAVEDRA LENIS
Subdirectora administrativa y financiera



MAURICIO HOLGUIN GUERRERO
C.C. # 16.758.135 de Cali (v)

EL CONTRATANTE:



EMILY VANESSA VÉLEZ AVILA
Directora

Elaboro y proyecto: Oscar Serna Mejía – Arquitecto contratista.
Reviso: María Fernanda Castañeda Ortega – Asesora Jurídica.